

## PROVIDENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA

Por parte de este equipo de gobierno se estima preciso acudir a la contratación del **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS A CELEBRAR EN EL PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE , PUNTA CANELA FESTIVAL 2024”** por los siguientes motivos:

Esta Tenencia de Alcaldía quiere ofrecer a los ciudadanos un festival de música actual y contemporánea acorde con sus gustos y expectativas. La programación, realizada por la Concejalía de Cultura , prevé celebrar el **FESTIVAL PUNTA CANELA FESTIVAL 2024**, dinamizando la actividad cultural del Municipio . La necesidad del presente contrato viene justificada por convertirse en uno de los grandes eventos festivos que van a suponer un fuerte flujo de ciudadanos y atención mediática a la ciudad, pues, al mero hecho de la realización de conciertos musicales, se suma que el espacio para el desarrollo de la actividad será en el Puerto deportivo , a orillas del Guadiana, con maravillosas vistas a Portugal , lo que promete ser un escenario idílico donde los asistentes podrán disfrutar también de los atardeceres de la ciudad en ese maravilloso entorno natural . Además será una importante inyección económica para muchos sectores de la localidad lo que va a favorecer el tejido empresarial .

Considerando que dicha actuación es susceptible de ser considerada como un contrato privado y que **esta Tenencia de Alcaldía entiende necesario proceder a la contratación del “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS A CELEBRAR EN EL PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE , PUNTA CANELA FESTIVAL 2024”.**

A tal efecto,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del **contrato privado** de **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS A CELEBRAR EN EL PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE , PUNTA CANELA FESTIVAL 2024”** .

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Oficialía Mayor, a los Servicios Técnicos municipales y a la Intervención de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas , así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , en calidad de órgano de contratación , se justifica la necesidad de acudir al contrato privado de referencia en base a la insuficiencia de medios



personales y materiales, así como a la particularidad propia de la actuación a realizar, según detalle:

Contratación con la empresa representante de producción de los siguientes artistas :

- MELENDI : El día 14 de agosto de 2024.
- LOS MORANCOS: El día 15 de agosto de 2024.
- UN VIAJE A LOS 90 : El día 16 de agosto de 2024.
- ROZALEN : El día 18 de agosto de 2024.

Dado que dichos grupos artísticos tienen firmada carta de Exclusividad para esos días con la empresa EMOTIONALS CONCERTS, con CIF V04992111, es necesario contratar a dicha empresa para poder llevar a cabo dicho evento.

El recinto será el del Puerto Deportivo de Ayamonte en virtud de autorización concedida por la Agencia de Puertos de Andalucía .

Se ha estimado el siguiente valor :

- MELENDI : Se le garantiza una retribución mínima de 5.165,29 euros y 1.084,71 de IVA siendo retribuido el resto mediante el derecho a cobrar al público asistente un precio de taquilla mediante la venta de entradas (máx. 3000 entradas). El precio máximo de venta será de 34,71 € + 7,29 /21%IVA ( 42 €, IVA incluido) lo que sería un total de 104.130,00 € de principal más 21.870,00 € equivalente al 21 % IVA.
- LOS MORANCOS: Se le garantiza una retribución mínima de 5.165,29 euros y 1.084,71 de IVA siendo retribuido el resto mediante el derecho a cobrar al público asistente un precio de taquilla mediante la venta de entradas (máx. 3000 entradas). El precio medio máximo de venta será de 47,50 €, IVA incluido, lo que sería un total de 117.750,00 € de principal más 24.750,00 € equivalente al 21 % IVA.
- UN VIAJE A LOS 90 : Se le garantiza una retribución mínima de 5.165,29 euros y 1.084,71 de IVA siendo retribuido el resto mediante el derecho a cobrar al público asistente un precio de taquilla mediante la venta de entradas (máx. 3000 entradas). El precio medio máximo de venta de las entradas será de 22,50 €, IVA incluido, lo que sería un total de 55.770,00 € de principal más 11.730,00 € equivalente 21% de IVA
- ROZALEN : Se le garantiza una retribución mínima de 5.165,29 euros y 1.084,71 de IVA, siendo retribuido el resto mediante el derecho a cobrar al público asistente un precio de taquilla mediante la venta de entradas (máx. 3000 entradas). El precio medio máximo de venta de las entradas será de 47,50 €, IVA incluido, lo que sería un total de 117.750,00 € de principal más 24.750,00 € , equivalente al 21 % IVA.

Valor estimado del contrato:



ARTISTAS	VENTA SIN IVA	IVA ENTRADAS	CACHE	IVA CACHE	TOTAL
MELENDI	104.130,00 €	21.870,00 €	5.165,29 €	1.084,71 €	
MORANCOS	117.750,00 €	24.750,00 €	5.165,29 €	1.084,71 €	
VIAJE A LOS 90	55.770,00 €	11.730,00 €	5.165,29 €	1.084,71 €	
ROZALEN	117.750,00 €	24.750,00 €	5.165,29 €	1.084,71 €	
<b>TOTAL</b>	<b>395.400,00 €</b>	<b>83.100,00 €</b>	<b>20.661,16 €</b>	<b>4.338,84 €</b>	<b>503.500,00 €</b>

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica .

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA

Fdo.: Jose M.ª Mayo Luis

